

Acuerdo conjunto PP y VOX para el gobierno del

Ayuntamiento de Burriana

2023-2027

El Partido Popular de Burriana, con el 35,31% de los votos y 8 concejales/as, VOX con el 18,11% de los votos y 4 concejales/as, suman la mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Burriana y acuerdan:

Primero. - Dotar a Burriana de un gobierno estable y fuerte que defienda los intereses de Burriana y garantice que se cumplen las líneas básicas acordadas por las dos formaciones. El resto de necesidades de Burriana no contempladas en este acuerdo se pactarán teniendo en cuenta la representación municipal de cada partido, a fin de preservar la libertad, el desarrollo económico, la protección de la sanidad pública y los servicios sociales, la defensa de las señas de identidad propias y la protección de la familia.

Segundo.- Que las dos formaciones suscriben la necesidad de asegurar un gobierno de cambio en Burriana y reconocen la generosidad mutua de los dos actores en el proceso de negociación, agradeciendo el trabajo realizado por los equipos, que han recogido y plasmado las necesidades de Burriana.

Tercero.- Hacer efectivos los acuerdos pactados por las dos formaciones.

Cuarto.- El equipo de gobierno estará formado por:

Grupo Municipal PP: el Alcalde, 5 tenientes de alcalde y 2 concejales, que gestionará las áreas de Deportes, Servicios Públicos, Actividades, Pesca, Zona Marítima y Santa Bárbara, Hacienda, Interior y Personal, Patrimonio, Agricultura, Medio Ambiente, Educación, Comunicación, Comercio, Consumo, Mercado, Fallas, Fiestas, Turismo, Salud, Asuntos Sociales, , Políticas Activas de Ocupación Transparencia, Tecnologías de la Información y modernización de la Administración, cementerio, Participación y Atención ciudadana.

Grupo Municipal VOX: 2 tenientes de alcalde y 2 concejales, que gestionará Urbanismo, Proyectos y Obras Públicas, Seguridad Ciudadana, Cultura y Familia (Infancia, Juventud y Mayores)

La Alcaldía – Presidencia dará libertad de actuación a los concejales con competencias delegadas en sus áreas.

Quinto.- Personal Eventual.

Nombrado por el Grupo Municipal PP

- Denominación: Asesor en Prensa y Medios de Comunicación.
- Funciones: Asesoramiento al equipo de gobierno en materia de prensa y medios de comunicación

Nombrado por el Grupo Municipal VOX

- Denominación: Asesor en Cultura.
- Funciones: Director del Organismo Autónomo Centro Municipal de las Artes Rafael Martí Viciana.

ANEXO I

LIBERTAD

1. Firme compromiso de rechazar toda discriminación y trabajar por el respeto a la dignidad humana tal y como exigen los Art. 10.1 y 14 de la Constitución.
2. Fomentaremos la igualdad real entre hombres y mujeres y trabajar por eliminar y perseguir la violencia.
3. Respetaremos y garantizaremos el uso libre de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. El Valenciano debe fomentarse sin menoscabo de la lengua común de la nación española. Recuperar la denominación "Burriana" en el uso de la Administración Pública.

POLÍTICAS SOCIALES

4. Promoveremos campañas de concienciación sobre la natalidad y que promuevan la maternidad, además de la colaboración con asociaciones en defensa de la vida.
5. Nos comprometemos a que cualquier necesidad de los burrianenses le daremos respuesta a través de la estructura municipal existente. La creación de nuevas oficinas, unidades o secciones específicas debe responder a las necesidades reales de los burrianenses.

ADMINISTRACIÓN

6. Adaptaremos la estructura municipal, optimizando el desarrollo de nuestro trabajo con los recursos indispensables y garantizando la eficiencia de los recursos humanos disponibles.
7. Eliminaremos de todo gasto político innecesario y reducción de la masa salarial existente.

ECONOMÍA

8. Desarrollaremos un plan de fomento de empleo, industria, comercio y consumo mediante la bonificación de impuestos y tasas
9. Agilizaremos los trámites burocráticos para los emprendedores.
10. Elaboraremos un plan para la rebaja de la presión fiscal en todos los órdenes que oxigene la economía de todos los burrianenses.
11. Acometeremos las mejoras necesarias para reactivar el comercio.

SEGURIDAD

12. Defenderemos la propiedad frente a la ocupación ilegal.
13. Dotaremos a nuestra Policía Local de los medios personales, materiales y jurídicos necesarios para garantizar la seguridad y el desempeño efectivo de su trabajo.

MOVILIDAD, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE , VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

14. Promoveremos la creación de viviendas sociales para adquisición y alquiler con opción a compra.

15. Acometeremos un plan estratégico de limpieza, mantenimiento, embellecimiento y mejora de la iluminación de la ciudad, con especial atención a la protección del mobiliario urbano.
16. Golf Sant Gregori. Priorizar el interés general y la máxima transparencia con los propietarios para ajustado a la legalidad vigente y siguiendo las recomendaciones de la Secretaria y los Técnicos Municipales competentes, determinar la mejor solución para nuestra ciudad.
17. Desarrollaremos el Arenal de Burriana mediante el inicio de un Plan Especial que permita su desarrollo urbanístico con la generación de zonas hoteleras, de servicios y de uso público. Durante la tramitación del Plan Especial se realizará un mantenimiento especial y limpieza de la zona del Arenal.
18. Revisaremos del proyecto de las obras de la 1ª fase de la Avenida Mediterráneo para que tenga una única sección en todos sus tramos. Iniciaremos el proyecto para la ejecución de la 2ª fase de la Avenida Mediterráneo desde la Malvarrosa hasta el Grao, completando y ejecutando el cierre de la conexión peatonal y carril bici "Burriana, Puerto y Grao", y la construcción del embarcadero en el Grao de Burriana, previo aprobación de la concesión del suelo necesario por Costas, para conmemorar el abnegado trabajo de quienes procuraron para Burriana la época dorada de la exportación citrícola.
19. Estudiaremos la viabilidad de la ejecución de nuevos aparcamientos públicos en el centro urbano. Ejecutaremos la Remodelación del Centro urbano de la ciudad mediante la creación de un Corredor Central que articule todo el centro histórico desde la Plaza 9 de octubre a la Plaza José Iturbi, y que englobe El Pla, la Plaza Mayor y la Terraza Payá, favoreciendo al comercio local y al sector de la restauración.
20. Mejoraremos la gestión del Arenal Sound procurando el máximo beneficio para el Ayuntamiento y los vecinos de Burriana.
21. Ordenaremos un Plan de Choque de limpieza de nuestras calles como primera medida de la legislatura.
22. Aumentaremos los tratamientos contra los mosquitos y resto de plagas en colaboración con salud pública.
23. Mejoraremos el control y supervisión de todos los contratos de servicios a concesionarios, en especial los de limpieza pública, recogida de residuos, jardinería e iluminación viaria.
24. Mejoraremos el control de las eyecciones de mascotas en las calles de Burriana, impulsando un programa de concienciación de recogida de heces y limpieza de orines para evitar la molesta suciedad en nuestras calles.
25. La Policía Local trabajará conjuntamente con la Guardería Rural, que vigilará el cumplimiento de las ordenanzas sobre gestión de residuos, limpieza viaria y vigilancia de nuestros campos.
26. Redactaremos la Ordenanza Municipal de Salubridad y Control de Plagas.

CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

27. Impulsaremos la promoción de todas y cada una de nuestras fiestas y tradiciones, como “Reyes Magos”, “Sant Antoni”, “Sant Blai” (“Font del Vi”), “San José” (Fallas, La Cremá, La Mascletá, etc), Semana Santa, Las Cruces de Mayo, La Noche de San Juan, en Julio y Agosto “Mare de Déu del Carme”, “Mare de Déu de la Misericòrdia del Clot”, “Mare de Déu de la Misericòrdia” y a aquellas celebraciones de carácter religioso con arraigo en el Municipio por su carácter tradicional.

28. Solamente será autorizado el uso institucional o la colocación en edificios públicos de cualquier elemento o símbolo ajeno a los oficiales del Estado, la región o el municipio mediante aprobación por unanimidad en sesión plenaria.

29. Crearemos la marca “Burriana Ciudad de Museos” como modelo de fomento, dotando de mayores y mejores recursos, incorporando los museos abiertos como el Museo Arqueológico o el Museo Fallero, como el que abriremos, Museu de la Taronja, y los que deseamos ayudar a que abran, como el Museu Tarancón o el Museu del Bou.

Crearemos el Museo al Aire Libre Modernista con ayudas que incentiven la restauración e iluminación de fachadas y conviertan a Burriana en referente provincial.

30. Apoyaremos la celebración de los tradicionales “Bous al Carrer” y “Bou en Corda” y festejos taurinos en los barrios de nuestra ciudad. Convertir los festejos taurinos en un referente para España. Dotaremos de una enfermería prefabricada móvil a disposición de las distintas fiestas taurinas de Barrio.

31. Colaboraremos de forma continuada con el obispado de Segorbe-Castellón.

32. Modificaremos las ordenanzas municipales a fin de facilitar la apertura de locales de ocio y especialmente discotecas que eviten el traslado de los jóvenes a otras poblaciones, fomentando los comportamientos responsables.

33. Fomentaremos una Agenda cultural de calidad artística, suprimiendo toda cuestión ideológica de la misma.

34. Promoveremos de una mejor eficiencia del Servicio Municipal de Deportes (actual SME) y búsqueda de patrocinios privados para nuestro deporte base y profesional.

35. Dinamizaremos la mejora de la actividad turística de la ciudad para crear nuevas actividades económicas en Burriana. Impulsaremos la promoción del Puerto, y solicitaremos las inversiones necesarias para las mejoras del recinto portuario, pesquero y deportivo.

AGRICULTURA PESCA Y GANADERÍA

36. Promocionaremos los productos de los sectores pesquero y agrícolas locales mediante concursos y ferias. Establecer incentivos para la generación o mantenimiento de las explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras, siempre hasta lo que pueda alcanzar las competencias municipales. Propondremos a la Cofradía de Pescadores de Burriana, para la creación de un centro de formación para el sector pesquero de la provincia.